

GUADIX ANTE LA INVASIÓN FRANCESA (1810-1812).

GUADIX CONFRONTS THE FRENCH INVASION (1810-1812).

Santiago PÉREZ LÓPEZ*

Fecha de terminación del trabajo: mayo de 2009.

Fecha de aceptación por la revista: junio de 2009.

RESUMEN

El 16 de febrero de 1810 las tropas napoleónicas al mando del coronel Corvineau, entraban en la ciudad de Guadix. La presencia de los franceses se extendería durante dos largos años. Los ocupantes fueron bien acogidos por una pequeña minoría ilustrada que veía en ellos el remedio a los males seculares que padecía la Nación; sin embargo, se toparon con un fuerte rechazo del pueblo llano, y de buena parte de la Iglesia y de la clase dirigente. La presencia napoleónica en Guadix estará jalonada de destrozos, saqueos, confiscaciones y abusos. En septiembre de 1812 los franceses abandonaron definitivamente Guadix. Sus consecuencias marcarían de manera profunda la vida de los accitanos durante décadas.

Palabras clave: Guerra de la Independencia; Guerrilla; Infidencia; Postguerra; Junta Local; Sociografía.

Identificadores: Cabello López, fray Marcos; Aynat Sala, Rafael; Luque, Antonio de; Aguilera, Juan Bautista; Chiclana, Blas Timoteo.

Topónimos: Guadix (Granada); Granada (Provincia); España.

Período: Siglo 19.

SUMMARY

On February 16th 1810 Napoleonic troops under colonel Corvineau entered the city of Guadix. The French presence lasted two interminable years. The occupying forces were well received by a small minority of Enlightenment sympathisers, who viewed them as an antidote to the secular malpractices which afflicted the nation. However, they had to contend with vehement rejection by the populace at large, many clerics and the governing classes. The Napoleonic presence in Guadix was dogged by destruction, looting, confiscations and abuses. In September 1812 the French departed Guadix for good. Their stay profoundly marked the life of the locals for decades.

Keywords: Peninsular War; Guerrilla; Untrustworthiness; the Aftermath; Local Body; Sociology.

Subjects: Cabello López, fray Marcos; Aynat Sala, Rafael; Luque, Antonio de; Aguilera, Juan Bautista; Chiclana, Blas Timoteo.

Place names: Guadix (Granada); Granada (Province); Spain.

Period: 19th century.

* *Doctor en Historia y profesor de Enseñanza Secundaria (Guadix).*

LA BATALLA DE BAILÉN Y LA OCUPACIÓN DE ANDALUCÍA.

El desarrollo de la Guerra de la Independencia en Andalucía pasa por dos fases: una primera en la que se va a convertir en un punto de referencia del levantamiento antifrancés, con un éxito militar importante cosechado en Bailén; y una segunda, a partir de 1810, en donde Andalucía quedará reducida y sojuzgada militarmente, salvo el reducto gaditano. La primera fase se inicia con la salida desde Madrid de una columna mandada por el general Dupont, con el objetivo de ocupar Córdoba, Sevilla y Cádiz. Napoleón tratará de someter las ciudades, dejando las comunicaciones en manos de los españoles.

René Aymes afirma que un gran error cometido por los estrategas imperiales es el de enviar a Dupont a Andalucía con un ejército de 22.000 hombres insuficientemente preparados y mal equipados¹. La Junta de Sevilla –presidida por Saavedra, y teniendo a Castaños como general en jefe de Andalucía–, organizó un ejército capaz de rechazar a los franceses, que ya habían saqueado Córdoba. El ejército francés estaba formado por tres contingentes: en Andújar se hallaba el grueso del mismo con diez mil efectivos; en Bailén seis mil, y en La Carolina quedaban otros tres mil. Los movimientos de los españoles se centraron en cortar las unidades de Dupont y Vedel y, después de rechazar a éste hacia el norte, atacar por ambos lados la posición del primero en Andújar².

La derrota de Bailén, cuya inmediata consecuencia fue la desaparición del campo de batalla de todo un cuerpo de ejército –17.635 hombres–, modificó totalmente la situación estratégica en lo militar y supuso, en lo político, un quebranto difícil de evaluar con exactitud, aunque de importancia decisiva por lo que tenía de ejemplar para los restantes pueblos europeos³. Por otra parte, José I se ve obligado a abandonar Madrid once días más tarde de su llegada. Napoleón considera la derrota como una auténtica afrenta y decidirá tomar personalmente el mando de sus tropas para vengarse⁴.

El episodio de Bailén se extiende como reguero de pólvora por Guadix. El 24 de julio el Obispo recibe la noticia de la derrota francesa, y rápidamente solicita al Cabildo la celebración de una misa de acción de gracias en la Catedral presidida por la imagen del patrón San Torcuato, que finalizaría con la exposición del Santísimo, culminando los actos con una procesión con el patrón⁵. La alegría fue efímera. Napoleón decide tomar personalmente el mando de las operaciones e inicia una nueva ofensiva. La ocupación fue rapidísima, el 20 de enero de 1810 parten las tropas de La Mancha y seis días más tarde José I entraba en Córdoba. La ocupación total del territorio andaluz no se hizo esperar, tras la capital cordobesa cayeron Ronda, Málaga, Granada y Jaén, ocupando a Sevilla el 12 de abril de 1810.

LA NACIÓN REACCIONA: LA CREACIÓN DE LAS JUNTAS DE DEFENSA.

El 25 de septiembre de 1808 se crea en Aranjuez la Junta Suprema Central Administrativa, considerada por algunos estudiosos como un verdadero golpe de Estado⁶. La noticia sobre la constitución de la Junta Central llega a Guadix en el mes de octubre; el obispo fray Marcos Cabello y López recibe una Real Provisión del Supremo Consejo de Castilla anunciando el hecho y comunicando que ésta era la depositaria de la autoridad de Fernando VII⁷. En principio la medida adoptada es bien recibida en los municipios de la zona, incluidos los más alejados como fue el caso de Huéscar⁸. El obispo Marcos Cabello defiende que la creación de la Junta Suprema se hacía para salvaguardar la figura del Monarca a todos los efectos, mientras permaneciese en manos enemigas⁹.

Tras la constitución de la Junta Suprema Central, se intenta acompasar las actuaciones y competencias de las juntas provinciales y locales creadas al efecto. Las primeras centrarán sus esfuerzos en la defensa de la Patria, en el alistamiento de soldados, en la provisión de armamento, de alimentos y de caballos, así como en la recaudación de donativos y contribuciones extraordinarias; amén de controlar las publicaciones impresas¹⁰.

Casi al mismo tiempo se crearán las Juntas de Observancia y Defensa de Guadix, Baza, Almería y Granada. Todas ellas tendrán la misión de organizar la oposición a los franceses, agilizar el alistamiento de tropas, promover los abastecimientos, repartos y cobro de contribuciones, y sobre todo establecer una cadena de mando que permitiera cumplir las órdenes emanadas de la Junta Central¹¹.

En junio de 1809 la Junta Local de Guadix funciona a pleno rendimiento bajo la presidencia del corregidor Rafael Aynat Sala¹². Se organiza la defensa mediante la creación de un modesto batallón; además, siguiendo la tradición, alentarán y demandarán la celebración de rogativas públicas en todas las iglesias, incluyendo una colecta especial para las necesidades del ejército¹³.

En Granada y Guadix se reclutan efectivos para el ejército. En Guadix la encomienda recae en Francisco J. Abadía quien impulsará la constitución del regimiento de Almería en los primeros días del mes de septiembre. Lo componían dos batallones integrados por voluntarios de Guadix y los antiguos miembros del regimiento 3º. de Zaragoza, procedentes de la villa de Albolote; en total sumaban 2.400 efectivos y estaría bajo el mando del coronel Juan Creagh de Lacy¹⁴.

Los sargentos, cabos y soldados, vestían chaqueta azul turquí con solapas, collarino y vuelta encarnada, botón blanco y sombrero redondo de copa alta, con

escarapela y pluma de estambre encarnado; los oficiales vestían casaca azul turquí, divisa y botón con chapín y pantalón de ante amarillo¹⁵.

LA JUNTA LOCAL DE GUADIX PREPARA LA DEFENSA.

En los meses previos a la invasión de los franceses Guadix era un hervidero de gente. La presencia de tropas era continua, se recibían todo tipo de peticiones y se celebraban rogativas por doquier. Mientras tanto, corregidor y regidores municipales dirimen su particular pulso cuyo origen venía de antiguo. El corregidor Rafael Aynat, capitán de guerra por su cargo, de ideas ilustradas, soltero, bien parecido y a decir de sus enemigos, mujeriego y regalista, representaba el progreso y la modernidad¹⁶. Aynat no sintonizaba con los regidores municipales, más conservadores, menos utópicos y, con unas enormes ganas de socavar la figura del Corregidor, a quien no le perdonaban su actitud distante y poco afectuosa.

En mayo de 1809 se produjeron una serie de conatos violentos que provocaron la salida temporal de Aynat. Calmados los ánimos, nuevamente de vuelta en Guadix, los regidores municipales le preparan una encerrona que desemboca en la detención del Corregidor y su confinamiento en las dependencias municipales. Esto ocurrió el 2 de mayo de 1809. La Sala del Crimen de Granada abrió una investigación sobre estos hechos, que fueron provocados por el regente de la ciudad y su Ayuntamiento, contra el corregidor Aynat y el alcalde mayor de Fiñana, Joaquín Castell. Tras la confusión reinante, los retenidos fueron liberados y los causantes de los desórdenes encarcelados. De inmediato se dio cuenta de lo ocurrido a la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino¹⁷.

Mientras que en Guadix tiene lugar este incomprensible enfrentamiento, la guerra se decanta claramente de parte francesa; la dispersión de los ejércitos españoles facilitaba la ocupación de pueblos y ciudades sin gran esfuerzo para las tropas de Napoleón. La moral colectiva se resiente y la oposición al invasor va remitiendo.

La Junta Suprema trata de remediar esta situación recabando el apoyo del Obispo de Guadix, a quien se le dan una serie de instrucciones concretas: en todas las parroquias se daría lectura de un edicto en el que se amenazaba tanto a los desertores como a sus cómplices; y se exhortaría a la feligresía para que animasen a sus hijos, hermanos y maridos a derramar su sangre en defensa de la patria y de la "Santa Religión"¹⁸. Semanas más tarde se ordena a las autoridades locales que facilitasen armas a sus vecinos para defenderse de los franceses¹⁹. Tanto el obispo Marcos Cabello como el regidor Francisco Trujillo difundirán rápi-

damente las órdenes recibidas utilizando los púlpitos de las iglesias y la lectura de bandos en las plazas públicas.

Fracasado el ejército regular, llegaba la hora del pueblo para defender la Nación. Todos los españoles se convierten de facto en soldados, debiendo hacer de sus casas fortalezas inexpugnables. En las consignas difundidas por la Junta Suprema se aconseja el material bélico a utilizar: “[...] piedras, palos, u otros en defecto de otras armas, pues que todas son útiles para dañar al enemigo”. Se recomienda aprovechar la orografía, eligiendo el terreno apropiado para la emboscada, la inundación de pasos y caminos con ríos y acequias, apertura de zanjas, racionamiento de las municiones, utilización de armas blancas, cal viva, aceite hirviendo, abandono de pueblos que no puedan defenderse sin dejar rastro de comida, o el nombramiento de comandantes de entre los sujetos de “más luces, valor, patriotismo y confianza de los vecinos”²⁰. Las partidas serían sufragadas por el pueblo, estableciéndose premios en metálico por cada francés caído –trescientos veinte reales– y sesenta por cada fusil tomado al enemigo.

Vicente Ponce de León es el encargado de defender la zona de Guadix. Su plan se basaba en la fortificación de los Baños de Graena, asentando en aquella localidad, un contingente militar que dificultase el avance francés a través del paso de Quéntar. La Junta Central aprueba el plan y recomienda que se informe del mismo al Obispo de Guadix para aprovechar la influencia que la Iglesia seguía ejerciendo sobre la población²¹. Son innumerables las llamadas de auxilio por parte de la Junta Suprema, exhortando a los eclesiásticos a utilizar los púlpitos en la resistencia activa contra los franceses, ya que nadie como ellos eran capaces de “inflamar al pueblo, que oye como oráculos a los ministros del altar”²².

La Junta de Granada consiguió equipar un ejército de 40.000 hombres²³. Los alistamientos fueron coordinados por Antonio María Hidalgo, vocal de la Junta Suprema de Gobierno de Granada, que se desplazó a Guadix para impulsarlos²⁴. Del adiestramiento de los mozos se encargó el capitán de cazadores José María Fonnis²⁵. Son numerosos los testimonios de vecinos que acudieron al llamamiento del ejército para defender la Religión, el Rey y la Patria²⁶.

Este proceso provocó tensiones entre el Ayuntamiento de Guadix, Cabildo catedralicio, Ejército y Juntas Provincial y Local, ya que nadie quería sufragar la manutención del ejército en unos momentos en los que la escasez de cereales y el hambre eran una amenaza real. A finales del año 1809 la actividad de la Junta Local sigue centrada en polémicas estériles –recordemos el enfrentamiento entre el corregidor Aynat y el Ayuntamiento–, olvidando su cometido real que era impedir la llegada y el asentamiento de las tropas napoleónicas.

Ante la inevitable ocupación de Andalucía, el afrancesado Miguel José de Azanza pedirá al Cabildo accitano en enero de 1810 que mediase ante la población para recibir pacíficamente a los franceses. Según Azanza, Napoleón había prometido una nueva Constitución de signo liberal y un soberano capaz de impulsar las máximas consagradas en el texto constitucional. Los franceses pretendían sustituir unas instituciones caducas y anacrónicas procedentes del Antiguo Régimen por otras que situaran la Nación al mismo nivel de las potencias más florecientes de Europa, rescatando a los españoles “del estado apático en que yacíamos bajo el antiguo gobierno”²⁷.

Días antes de la carta de Miguel de Azanza, la Junta Suprema Central fue sustituida por un Consejo de Regencia compuesto por cinco miembros. El 2 de febrero de 1810 el Consejo fijará su residencia en la Isla de León²⁸. En la primera disposición emanada del Consejo se instaba al Cabildo catedralicio que celebrase tres días de rogativas públicas, y todas las que pudieran realizar de forma secreta, para conseguir la restauración de la Patria. La misiva llegó a Guadix el 27 de febrero, cuando los franceses llevaban ya once días en la ciudad²⁹.

LAS TROPAS IMPERIALES ENTRAN EN GUADIX.

Anteriormente hemos comentado las dificultades que encontró la Junta Suprema Central para articular una defensa eficaz que detuviese el avance de las tropas napoleónicas, máxime cuando la mayoría de los soldados veteranos se encontraba en Cataluña, La Mancha y Extremadura³⁰. Se temía, como así fue, que la ocupación de Andalucía se convirtiese en una mera anécdota para los franceses. La verdad es que el plan diseñado por Ponce de León no cumplió los planes previstos, en especial la fortificación de la sierra y del camino de Granada. También se hizo caso omiso a los proyectos defensivos de la zona de Graena, lugar clave en esta estrategia. Estos descuidos posibilitaron que el general Sebastiani, al mando del Cuarto Ejército, sometiera rápidamente toda Andalucía Oriental, resultando un paseo triunfal para sus tropas³¹. El mariscal francés entra en Granada el 28 de enero de 1810; el 16 de febrero, una expedición dirigida por el propio Sebastiani, ayudado del coronel Corvineau tomará Guadix. El español Blake se retiró hacia Huércal Overa con los escasos efectivos que le quedaron, allí se le unirían Vigodet y Freire³².

En las semanas previas a la llegada de los franceses, los frailes afincados en Guadix se habían encargado de preparar el ambiente contra los invasores; las procesiones de rogativas con la Virgen de las Angustias y San Torcuato se habían convertido en remedios cotidianos, mientras que los más exaltados esperaban en actitud hostil la presencia de las tropas napoleónicas.

La llegada de los franceses se produce en medio de un enorme desconcierto de la Junta Local cuyos miembros no parecen tener claros sus cometidos, entre otras cosas porque el corregidor Rafael Aynat había abandonado la ciudad para enrolarse en las tropas nacionales con el grado de capitán.

El desorden se traslada también a la mayoría de los vecinos que manifiestan actitudes dispares; unos desean establecer una especie de capitulación similar a la de Sevilla o Granada, con el objetivo de no derramar sangre³³ –esta opinión fue defendida por Francisco Trujillo, apoyado por la minoría ilustrada, quien había asumido las funciones del Corregidor–. Las milicias urbanas y la mayoría de los eclesiásticos son partidarios de hacerles frente con las armas, por lo que no entienden la actitud sumisa de los primeros, especialmente de Trujillo, a quien critican abiertamente. Esto provocó la sublevación de un populacho enfurecido que asaltará el Ayuntamiento con armas de fuego, navajas y armas blancas, encontrando en la sangre de Trujillo el desahogo a su desesperación³⁴.

El asesinato de Trujillo fue denunciado el 4 de abril de 1810 ante las autoridades francesas por Nicolás de León, comisario local de policía³⁵. Se decretó la prisión para los encubridores y la horca para los implicados, pero éstos habían huido de la ciudad. Los numerosos testigos presenciales no quisieron delatar a los autores por miedo a represalias. No obstante el crimen no quedará impune, años más tarde se pudieron aclarar todos los extremos. Los autores materiales fueron Juan Berbel, Boleas, Belasco, y otros, que serán juzgados gracias a las declaraciones de testigos presenciales como fue el caso de Antonio Dueñas y Vicente Ortega, refugiados durante la ocupación francesa, junto con un buen número de accitanos, en el Cortijo de Narváez.

Así cuenta Pedro Antonio de Alarcón los trágicos sucesos que precedieron a la entrada de los franceses en Guadix:

“Sus irritados habitantes arrastraron y dieron muerte al corregidor don Francisco Trujillo, acusado de no haberse atrevido a salir a hacer frente al ejército napoleónico con los trescientos paisanos armados de escopetas, sables, navajas y hondas de que habría podido disponer para ello [...] ya era capitán general de Granada el excelentísimo señor conde don Horacio Sebastiani, como le llamaban los afrancesados, y el Gobernador del Corregimiento de Guadix el general Godinot, sucesor del coronel de dragones de caballería, número 20, M. Corvineau, a quien había cabido la gloria de ocupar la ciudad el 16 de febrero de 1810. Dos meses habían pasado desde esta aborrecida fecha, y las tropas de Napoleón seguían dominando en Guadix por tal arte, que aquella tierra clásica de revoltosos y guerrilleros era ya una balsa de aceite. Apenas se veía algún que otro buen patriota ahorcado en los miradores de las Casas Consistoriales, y ya iban siendo menos sorprendentes ciertas misteriosas bajas del ejército

invasor, ocasionadas, según todo el mundo sabe, por la manía en que dieron los guadijeños, como otros muchos españoles, de arrojar al pozo a sus alojados [...] ya extendían los curiales toda clase de documentos públicos en papel que había sido del reinado de don Fernando VII, y al cual se acababa de poner la siguiente nota «Valga para el reinado del Rey Nuestro Señor D. José Napoleón I», ya se dignaban oír misa los domingos y fiestas de guardar aquellos hijos de Voltaire y Rousseau [...] arrellanados en los sillones del presbiterio y fumando en descomunales pipas. Ya los frailes de San Agustín, San Diego, Santo Domingo y San Francisco habían consumido todas las hostias sagradas y evacuado por fuerza sus conventos para que sirviesen de cuarteles a los galos.”³⁶

Ante la satisfacción del colectivo afrancesado, las tropas imperiales ocuparon la ciudad el 16 de febrero³⁷. Se alojaron en edificios públicos, casas nobiliarias y conventos, tras saquear estos últimos previamente. Edificios nobiliarios como la casa del Marqués de Diezma sirvieron de cuartel para las tropas francesas, y cuando decidieron abandonarla la saquearon y destrozaron, junto con los inmuebles contiguos³⁸.

Muchos accitanos abandonaron sus domicilios, refugiándose en cortijos situados en las estribaciones de las sierras circundantes; otros se enrolan en las partidas guerrilleras que merodeaban en la zona, en especial la del coronel Villalobos. Los eclesiásticos, frailes y párrocos, tras ocultar todos los objetos de culto y libros parroquiales que pudieron –sólo las alhajas de plata robadas en la iglesia de Santiago tenían un valor que oscilaba entre los 1.500 y 2.000 reales–³⁹, abandonaron sus iglesias y conventos refugiándose también en la sierra.

Tanto el hospicio como el antiguo Hospital Real de la Caridad tampoco escaparon a la ira de los franceses. Las tropas entran a saco en el hospicio, expulsando a los niños residentes –la mayoría enfermos de tiña y sarna–, destruyeron los talleres y desmantelaron la escuela; tan sólo respetaron a los lactantes y sus dependencias. El edificio se destinó a cuartel, aunque reservaron un pabellón para atender a los militares enfermos y heridos⁴⁰. La adecuación de estas dependencias se hizo con la aportación de algunos vecinos, caso de Torcuato Dávalos y Salvador Verzín⁴¹.

Por su parte, el Hospital Real fue reducido por los franceses a su mínima expresión. En 1810 sólo se produjeron tres ingresos; así permaneció hasta el verano de 1811 cuando los españoles tomaron por unas semanas la ciudad y provocaron su reapertura⁴². La parálisis del centro sanitario hizo que tanto los médicos como los cirujanos asistieran a los enfermos en sus propios domicilios⁴³.

El número de bajas que provocó la ocupación francesa fue mucho más reducido del que *a priori* cabría esperar. De los 175 fallecimientos registrados en Guadix

en el primer semestre de 1810, tan sólo tres se produjeron por ajusticiamiento. Pertenecían a la parroquia de San Miguel y fueron ejecutados el 18 de junio de 1810. En esta parroquia se registran 63 defunciones para todo el año; de ellas, solamente 27 fueron en el primer semestre, que en teoría debió ser el más problemático⁴⁴. En la parroquia de Santiago, se registran para todo el año 119 defunciones⁴⁵; mientras que en Santa Ana se reseñan 65, de las que solamente dieciséis, se registran en el primer semestre⁴⁶. En la parroquia del Sagrario se produjeron 18 fallecimientos en todo el año⁴⁷. En total se contabilizaron 245 durante el año 1810⁴⁸.

En definitiva, salvo casos aislados, los franceses no ejercieron una represión fuerte contra la población civil; empero, la mayoría de los accitanos no soportan la presencia francesa en sus calles por lo que su resistencia aun siendo débil, sí que provocó algunos sobresaltos y altercados de cierta importancia.

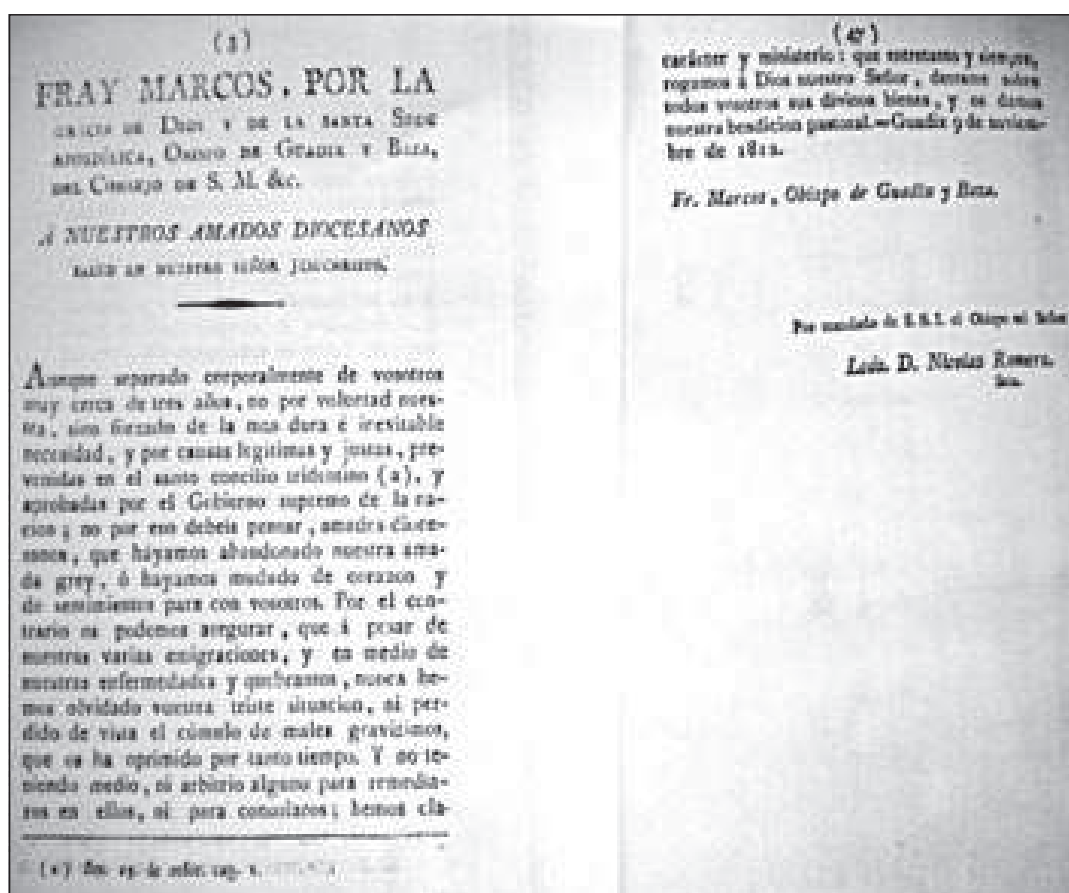
Por su situación geoestratégica, Guadix se convirtió en la punta de lanza de la futura ocupación de Almería —a la que llegan el 15 de marzo—⁴⁹ y en la plataforma adecuada para tomar la ciudad de Murcia. El 18 de abril Sebastiani parte de la ciudad al mando del Cuarto Cuerpo de ejército, dos días más tarde cercan Vélez Rubio y a finales de mes estaban en disposición de ocupar la capital murciana⁵⁰.

LA RESPUESTA DE LA IGLESIA.

El obispo de Guadix, fray Marcos Cabello, abandonó la sede episcopal días antes de la llegada de los franceses, refugiándose en la villa de Huécija, que estaba en la Alpujarra almeriense. Marcos Cabello ya no volverá hasta el 25 de octubre de 1812; permaneció exiliado dos años y diez meses. En noviembre dirige a sus diocesanos una Carta Pastoral en la que hace balance de las graves secuelas provocadas por el conflicto que él sintetiza en los siguientes aspectos: peligros continuos, crueles tratamientos, saqueos y robos, epidemias, cargas y contribuciones insoportables, hambre y miseria⁵¹.

La división entre sus miembros es la postura que caracteriza al Cabildo catedral de Guadix. Pablo Ruiz López, Blas Timoteo Chiclana, Antonio de Robles y José Alfonso Castellanos, son los que se decantan plenamente de parte francesa. Éstos elegirán a José Alfonso Castellanos como vicario general del Obispado, nombramiento que será muy bien recibido por los ocupantes⁵². Una de las primeras decisiones que adoptó fue el envío a Granada de una delegación diocesana para cumplimentar a Horacio Sebastiani⁵³.

El magistral catedralicio Blas Timoteo Chiclana mantendrá una mayor relación con los franceses, tanto a nivel institucional como individual; contribuyendo



Primera y última página de la Carta Pastoral del obispo fray Marcos Cabello, dirigida en 9 de noviembre de 1812, tras volver del exilio (Archivo Histórico Diocesano de Guadix).

a las necesidades del ejército galo en numerosas ocasiones, incluso con aportaciones económicas de su propio peculio. Su actitud es similar a la que desempeña en el Cabildo de Granada Pablo Andeyro y Aldao.

Antonio de Robles, fue otro afrancesado convencido y hasta su fallecimiento en febrero de 1812, había gozado de plena confianza por parte del mando francés. Pablo Ruiz López, de ideología ilustrada, no ve con malos ojos la presencia gala en la ciudad, si bien mantiene algunas distancias.

José Alfonso Castellanos, gobernador eclesiástico interino del Obispado, es otro de los que mantienen unas relaciones muy fluidas con los mandos napoleónicos; si bien, por su pensamiento y forma de ver las cosas podríamos incluirlo en el grupo ilustrado, que ve en la presencia francesa un medio de llevar a cabo las reformas pendientes tanto en la sociedad española en general, como en la accitana en particular.

Junto a los colaboracionistas, encontramos otro grupo bastante numeroso que, por circunstancias personales –edad, indefinición, temor...–, optó por permanecer en sus puestos respectivos, aunque manteniendo, cuanto menos, una oposición pasiva. Es el caso de Antonio María de Yegros, Miguel Raigón, Martín Sancho Arroyo, Andrés Anaya, Antonio María de Araoz y Díaz, José Pérez Chico y Bernardo del Hoyo.

De este grupo destacará Antonio María de Yegros. Su avanzada edad le impidió exiliarse, pero mantuvo una firme oposición a los ocupantes hasta el punto que sufrió vejaciones, e incluso torturas⁵⁴. Antonio María de Araoz y Díaz no se significará por ser un personaje molesto para los ocupantes, pero tras su marcha se convertirá en el azote de afrancesados e infidentes. Otro miembro del Cabildo que descolló por su aversión a los franceses fue el capellán real y fiscal eclesiástico José Pérez Chico, quien en un alarde de valentía manifestó públicamente su adhesión a la causa nacional y ayudó a un buen número de vecinos sumidos en la pobreza más absoluta, hasta el extremo de vender los muebles de su casa.

Por último, la tercera línea viene protagonizada por los exiliados: Vicente Ramos García, Pantaleón Álvarez Cienfuegos, Carlos Marín y Torcuato Ortega. El arcediano Ramos García, elegido posteriormente deán, tras el fallecimiento de Diego Hervías, huyó a Murcia el 1 de febrero de 1810, con las tropas del general Joaquín Blake, que habían llegado a Guadix días antes. Ramos García entregó a Blake 200.000 reales para la manutención de sus tropas⁵⁵. Enterados los franceses, secuestraron sus bienes, saquearon su casa y fue despojado de su dignidad capitular por el Gobierno de José I. Permaneció exiliado hasta el 30 de septiembre de 1812. El arcipreste Álvarez Cienfuegos huyó de la ciudad y se ocultó en el término de Vélez Rubio, colaborando con la guerrilla del coronel José Villalobos. El canónigo y director del Real Hospicio, Carlos Marín, se exilió también aunque siempre ocultó su paradero.

La postura de los párrocos y eclesiásticos en general fue abiertamente hostil. Son muy pocos los que colaboran con los franceses. Los destrozos y saqueos perpetrados en las iglesias y las abusivas y reiteradas requisas de cereales y dinero, fueron razones más que suficientes para disipar cualquier duda. Los que abandonaron sus parroquias buscaron refugio en lugares seguros, terminando enrolados en partidas guerrilleras que operaban en la zona o en los cuerpos de ejército españoles más cercanos.

Los curas más activos contra los franceses fueron aquéllos cuyas parroquias estaban situadas en las inmediaciones de Sierra Nevada, Sierra de Baza o Sierra Arana. Este hecho se advierte en las parroquias del Marquesado del Genete; allí, curas y feligreses buscarán refugio en las Alpujarras.

La primera oleada de abandonos tuvo lugar en el mes de enero de 1810, cuando ya es inminente la ocupación de Guadix y su Obispado por las tropas francesas. La práctica común de los párrocos fue camuflar los escasos objetos de valor existentes en sus iglesias, que no habían sido enviados a Sevilla; amén de distribuir entre personas de confianza imágenes devotas, ropas y objetos de culto. También la pericia de algunos de ellos hará posible que se tabiquen y camuflen determinadas dependencias de las iglesias, para impedir el saqueo y expolio de sus bienes⁵⁶.

El párroco de Santiago de Guadix, Francisco Llorente, es quizá el único cura afrancesado declarado, permaneciendo durante toda la ocupación al frente de su feligresía. Salvo el caso anterior, los que permanecen en sus respectivas parroquias, mostrarán una actitud hostil a los franceses, negándose a jurar fidelidad al rey José. Es el caso de Francisco Ruiz Montalbo, párroco de Abla, o de Francisco Aguilera, cura de Abrucena; ambos se ganaron buena fama de patriotas entre sus vecinos, con gran irritación por parte francesa⁵⁷. Francisco Antonio Ruiz se negó a realizar ningún tipo de actividad pastoral durante el Gobierno josefino, centrandose en conspirar contra el enemigo. En 1817 fue designado arcipreste de la Catedral, como pago a los servicios prestados. El párroco de La Calahorra, Juan García Rabaneda, vivió momentos delicados durante la presencia francesa, al ser acusado en repetidas ocasiones de dar cobijo a los espías que procedían del Levante. La feligresía impidió su traslado, junto con otros vecinos, a la prisión general de Guadix⁵⁸.

En el grupo de los exiliados las situaciones que encontramos son muy variopintas. Los hay como Juan Guerrero, párroco de Ferreira, que huyó en compañía de un gran número de vecinos hacia la sierra, refugiándose en las poblaciones de Cherín y Albondón⁵⁹; Martín de Luque, párroco de Caniles, que promovió la formación de partidas guerrilleras entre sus feligreses y tras ocupar el pueblo las tropas francesas, se marchó a Murcia ocupando el puesto de capellán del regimiento de Lorca, perteneciente al Tercer Ejército. Francisco Roldán y Águila, primer secretario de Cámara del Obispo, se negó a prestar juramento a José I, huyendo a Murcia, ciudad en la que permaneció hasta que los franceses abandonaron Guadix. Sufrió la confiscación de todos sus bienes y la privación del curato de Santa Ana, donde ejercía su ministerio.

La guerrilla del coronel Villalobos se nutrirá de los vecinos procedentes de poblaciones cercanas que habían huido espoleados por sus párrocos. Francisco Martín Rodríguez, beneficiado de Huéneja, prestará su ayuda tanto a las tropas españolas, como a la guerrilla de Villalobos; José Hourtané y Espinosa, teniente cura de Gorafe, se encargaba de mantener informados tanto al general Freire, como al coronel Villalobos; también protegía a los desertores procedentes del

bando francés, recogía armas para la guerrilla, y proporcionaba espías al ejército de Freire.

En general y siguiendo las palabras del propio Obispo, de todo el clero de la Diócesis, fueron muy pocos los que se adhirieron a los franceses y colaboraron con ellos; los más, sufrieron “las mayores vejaciones y molestias, y en especial los curas han sido conducidos a las cárceles de esta ciudad y la de Baza muchas veces con la mayor ignominia”⁶⁰.

Los franceses también sufrieron en sus carnes la intensa propaganda anti-napoleónica impulsada por las Órdenes regulares. Los frailes alentaron a la insurrección tanto desde los púlpitos como desde los confesionarios, por lo que también se sumaron a la resistencia. Por este motivo Sebastiani, cuando ocupó la ciudad, decretó el cierre inmediato de los conventos de Guadix, Baza y Caniles, confiscando sus bienes, secularizando a sus integrantes y dejándolos en la calle. Algunas religiosas también tendrán que buscar cobijo en casas de familiares o en poblaciones pequeñas. Los frailes exclaustros tomarán caminos diversos: unos se integrarán en las partidas guerrilleras, otros ayudarán a las tareas de culto en poblaciones que carecían de párrocos, y los más, que mantienen una actitud hostil contra los franceses, malviviendo de la caridad de la gente.

En la Diócesis accitana se cerraron doce conventos, cuatro en Guadix –San José, San Francisco, Santo Domingo y San Agustín–; cinco en Baza –La Merced, San Jerónimo, San Antón, Santo Domingo y San Francisco– y tres en Caniles –franciscanos observantes, franciscanos descalzos y Santo Domingo–. Cuando llegaron los franceses muchos de los frailes habían huido, lo que facilitó el saqueo de objetos artísticos y vasos sagrados y la confiscación de los bienes de las comunidades; a cambio, los franceses se encontrarán con unos enemigos de gran talento y con gran poder de persuasión entre el pueblo. Los frailes exiliados se integran en grupos guerrilleros o coordinan, desde sus sacristanías o beneficios, los asaltos a los convoyes de granos y las huidas en masa de vecinos hacia la sierra. Cuando el Gobierno reacciona ya es tarde, son escasos los religiosos regulares que juran fidelidad al nuevo monarca y los pocos que se incorporan a tareas culturales, lo hacen movidos por una necesidad material, como es la de contar con el sustento económico, que el Gobierno josefino les ofrecía como sueldo.

MILITARES Y AFRANCESADOS COMPARTEN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

El gobierno de la ciudad pasó a manos afrancesadas en comunión perfecta con el ejército napoleónico. Previamente se habían exiliado sus dirigentes más

notables, incluido el corregidor Rafael Aynat, algunos miembros del Cabildo catedralicio y por supuesto el obispo fray Marcos Cabello y López. Cooperarán con los franceses buena parte del Cabildo catedralicio, algunos sacerdotes afrancesados como el párroco de Santiago, Francisco Llorente, y un grupo de regidores municipales. El general Corvineau destituyó al corregidor Aynat, nombrando en su lugar a José Villanueva Taboada, antiguo corregidor de Ciudad Real. También nombró nuevos regidores municipales cuya presidencia recayó en Pedro Mateos Alfaro, secundado por Joaquín Mellado.

Una vez designadas las nuevas autoridades, configurado el Ayuntamiento y ocupadas las instituciones, se procedió a celebrar el acto de juramento a José I. La propaganda imperial se empeñó en difundir que la ceremonia se desarrolló entre el entusiasmo de los accitanos⁶¹. Esta fue la primera de una serie de conmemoraciones cívico-religiosas en la que se pone de manifiesto el grado de sintonía alcanzado entre las nuevas autoridades locales y los franceses.

En agosto se celebraron unas jornadas festivas con motivo del enlace entre Napoleón y María Luisa de Austria. El programa de actos se desarrolló entre el 14 y el 16 de agosto, incluyéndose repique de campanas, iluminación especial en las casas del Gobernador, Corregidor, Comandante de la Plaza, Ayuntamiento y Administración de Bienes Nacionales y salvas de artillería; amén de dos corridas de novillos gratis en la Plaza Mayor. El 15 de agosto se celebró en la Catedral una misa solemne con *Te Deum* a la que asistieron las autoridades civiles y militares. Tras el mismo la maquinaria de propaganda propició la celebración de un matrimonio cuyos miembros eran unos jóvenes “pobres, huérfanos y honrados” a quienes se les entregó 300 ducados de dote, además del traje para la ceremonia.

Los actos se completaron el 16 de agosto con la entrega de donativos a 100 mujeres catalogadas como honradas y pobres; mientras que “para las de inferior calidad”, se destinaron 2.500 raciones de pan y la carne de dos bueyes⁶². En todos los actos se destaca la alta participación popular, atraída sin duda, tanto por el reparto de dinero y comida como por los espectáculos taurinos; situación que también se dio en otros lugares de Andalucía, en especial, en Sevilla⁶³.

En abril de 1811 vuelven los fastos a la ciudad. En esta ocasión, el motivo fue el nacimiento del hijo de Napoleón, el «Rey de Roma». Comunicada la noticia el 13 de abril por el propio Sebastiani, el Ayuntamiento designa a Pedro Mateos y Joaquín Mellado, para que organizaran un programa de festejos con una duración de cuatro jornadas. En primer lugar se dirigen al Cabildo catedralicio comunicándoles sus intenciones, entre las que se incluía una misa solemne en la Catedral⁶⁴. La contestación del Cabildo no puede ser más ilustrativa:

“Ilustrísimo señor, con el mayor regocijo y entusiasmo vemos la propuesta hecha en este día; y en su virtud quedamos no solo persuadidos al singular y justo que le anima en la plausible ocasión de demostrar su zelo y amor al renacido Rey de Roma; si también la peculiar parte con que se sirve V.Y. honrar nuestra obediencia significando la que nos cabe en el culto solemne y publico de mañana 14 del corriente en que seremos puntuales; como igualmente reconocidos a la atenta memoria y convite de VY para los diferentes objetos de sus funciones; de que procuraremos lograr según las circunstancias, en prueba a nuestra gratitud, y adhesion a sus generosos sentimientos.”⁶⁵

Por la noche hubo baile popular y bufé organizado por el Ayuntamiento en la casa del regente Pedro Mateos; en la misma se degustaron dulces elaborados por las monjas de Santa Clara⁶⁶. En los días sucesivos se alternaron las corridas de toros y los fuegos artificiales en la Plaza Mayor; así como los bailes populares y el bufé, este último sólo para las autoridades.

En enero de 1811, el nuevo intendente de Granada, Fernando de Osorno y Beranz, prefecto de la ciudad, dirigió al Cabildo catedralicio de Guadix una carta, en la que les invita a colaborar más estrechamente. Osorno pretendía que los miembros del Cabildo accitano animasen al fomento de la agricultura, el comercio y la industria. También exige rigor en la recaudación de los impuestos, ya que mientras no se pacificase la zona se tendrían que mantener la recaudación, así como las requisas, para mantener el ejército, situación que en palabras de Osorno, en absoluto eran del agrado de José I⁶⁷. El Cabildo, en un oficio enviado al Intendente de la Provincia, acatará las órdenes recibidas.

LA BATALLA POR EL CONTROL DE LOS ABASTECIMIENTOS.

El Ejército francés se va a nutrir fundamentalmente de las aportaciones de la Iglesia, en menor medida de los ayuntamientos, y esporádicamente de las haciendas y cortijos pertenecientes a las escasas familias acaudaladas que aún estaban presentes en la zona. Cuando las cillas quedaban vacías, los franceses exigían nuevas contribuciones a las autoridades que a su vez acudían a graneros particulares o a los de la Iglesia, con lo cual el proceso terminaba afectando a toda la población. La gran consecuencia de esta enorme fiscalidad será la escasez de granos y de alimentos en general, con un aumento vertiginoso del precio del cereal. En julio de 1811 una fanega de trigo alcanzaba un precio de 98 reales, la de centeno 64 y la cebada 40; en pleno invierno estos cereales podían alcanzar los 120, 90 y 60 reales, respectivamente⁶⁸.

Las continuas incursiones, escaramuzas y enfrentamientos que a diario se libraban, hacían que los campos quedaran assolados y las cosechas arrasadas;

otras veces eran los propios agricultores quienes las quemaban para evitar que cayeran en manos enemigas. Las necesidades de cereal dependerán de la concentración de tropas existentes en cada momento, y de los fondos disponibles por parte de las instituciones, especialmente de la Iglesia. Como norma general, cuanto más cerca quedase una población de Guadix o de una vía importante de comunicación –camino de Granada, Murcia o Almería–, más posibilidades tenía de ser extorsionada por desgracia para sus moradores. Por tanto, junto a los vecinos de Guadix y Baza, las poblaciones situadas en el Marquesado del Zenete, valle del río Nacimiento o valles del Alhama-Fardes, serán las más perjudicadas. El transporte del grano se realizaba mediante brigadas de arrieros, que llegaron a estar configuradas por unas 600 bestias; incluso, y con carácter excepcional, se necesitaron para el transporte unas 3.000 bestias⁶⁹.

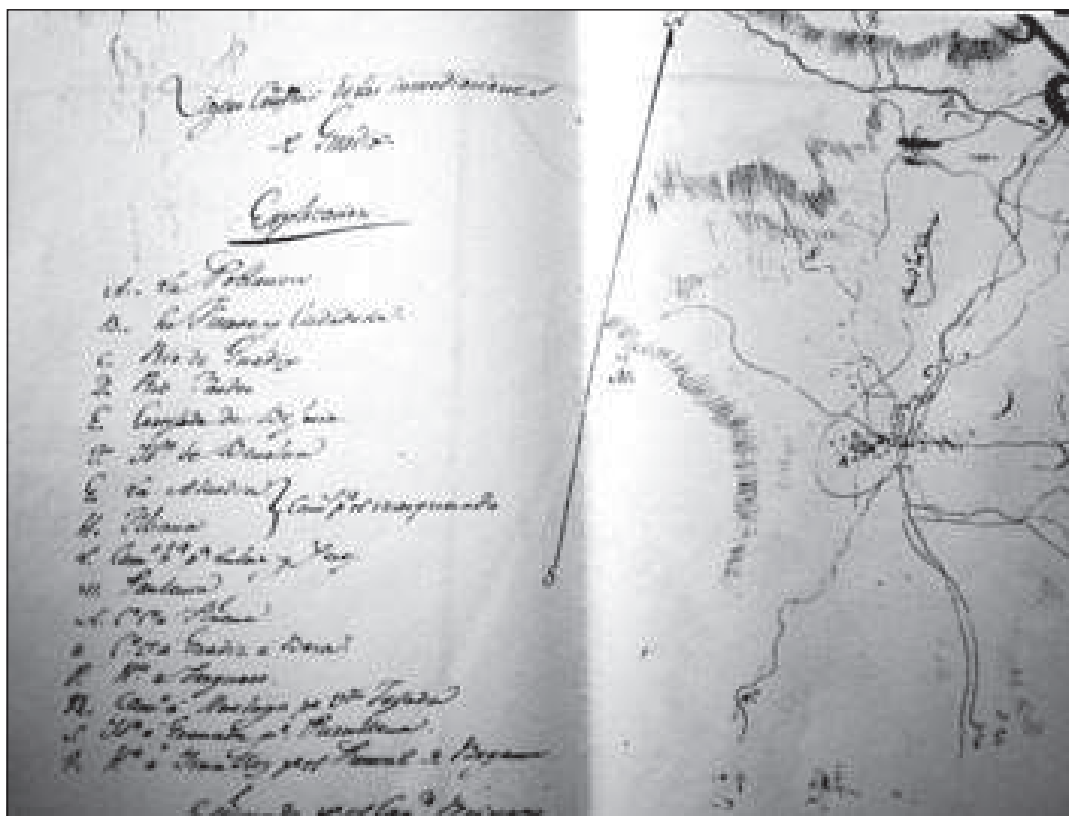
Un dato a tener en cuenta será la presencia de partidas guerrilleras en la zona, que se forman casi simultáneamente a la presencia francesa. La guerrilla de Villalobos saboteará un buen número de cargamentos dirigidos al almacén militar de Guadix. También eran los asaltos que perpetraban a las cillas situadas en poblaciones estratégicas. La ruta Guadix-Fiñana, al discurrir entre Sierra Nevada y Sierra de Baza, era la más propensa a los asaltos de las partidas guerrilleras. Tampoco quedaban al margen otras rutas como era la que unía Guadix con los Montes, zona de gran producción cerealista. El asalto a los convoyes de grano provocará gran irritación en los mandos franceses, que tacharán a Freire y a Blake de militares incompetentes, al no poder dominar estos grupos y permitir que sus efectivos se nutriesen de esta manera⁷⁰.

Los primeros asaltos tuvieron lugar en abril de 1810 en la ruta Guadix-Fiñana. Una partida española comandada por Juan del Pino y Francisco Reyna se apoderó de la cebada destinada a la Fábrica Mayor de la Catedral accitana⁷¹. A partir de este momento se observan en los libros de grano, tanto parroquiales como catedralicios, los continuos asaltos e incidentes causados por los grupos guerrilleros, lo que en el fondo redundará negativamente en los vecinos, en la Fábrica Mayor y en las fábricas parroquiales, al soportar como contrapartida una mayor presión fiscal por parte de los franceses.

Los asaltos, emboscadas y robos de cereal será la tónica dominante durante la presencia francesa, cuyos mandos se vieron impotentes para controlar las rutas y evitar que las partidas guerrilleras pudieran nutrirse de unos víveres fundamentales para su supervivencia.

LOS PRIMEROS SIGNOS DE DEBILIDAD, EL VERANO DE 1811.

Entre el 27 de junio y finales del mes de junio de 1811 se produce un paréntesis en la ciudad de Guadix. El ejército español logró entrar en la ciudad expulsando a los franceses⁷². En este breve episodio dará gran moral a los españoles, mientras que el ejército francés ofrece los primeros síntomas de debilidad, lo cual condicionará en gran medida el devenir posterior. Tras su vuelta, se percibe en todas sus decisiones y actos cierta transitoriedad e inseguridad. A partir de estos momentos su única obsesión será la de procurar mantener a raya a las tropas españolas y de sacar el máximo provecho de sus habitantes, vía exacciones e impuestos.



Pedro Bringas. Croquis de las inmediaciones de Guadix en 1811.
 Archivo Cartográfico del Centro Geográfico del Ejército, Madrid.

El año 1812 se abre con algunas concesiones de cierta importancia. El 12 de febrero, el presidente de la Junta de Sanidad de Guadix, Francisco Tárrago y Riquelme, envía un oficio al Cabildo de la Catedral –a propuesta de su director monsieur Demoyer–, denunciando la situación en la que se encontraba el Hos-

pital Real. La Junta, por su cuenta y riesgo había iniciado ciertas reparaciones en el edificio y lo estaba dotando de las necesidades médico-quirúrgicas más urgentes por lo que solicitaba ayuda al Cabildo⁷³. Los capitulares haciendo encaje de bolillos contestan que el Hospital ya no estaba a su cargo y que eran los franceses –según orden del propio Duque de Dalmacia– los que se hicieron cargo de su gestión, ya que ellos contribuían en la medida de lo posible en la atención domiciliaria de los enfermos españoles expulsados en su día por la Junta de Subsistencias. No obstante, y para demostrar su buena disposición, estaban dispuestos a entregar al general Le Noble, responsable de la plaza, una pequeña cantidad en metálico así como a contribuir en la reparación de las zonas dañadas del edificio⁷⁴.

En estos meses, lo único reseñable, junto a las alternativas que provoca el curso de la guerra, es la celebración de San Napoleón, el 15 de agosto de 1812. El corregidor municipal, Juan Bautista Aguilera, comunicó al Cabildo Catedral, que por orden expresa del comandante de la plaza se iba a celebrar con gran solemnidad la mencionada fiesta⁷⁵. Los actos comenzarían el día 14 con un repique general de campanas e iluminación especial. El día 15, a las seis de la mañana, proseguiría el repique general; a las diez y media se celebraría la misa mayor y *Te Deum* en la Catedral, con asistencia de las autoridades civiles y militares. Por la tarde, se cerrarían los festejos con nuevo repique general e iluminación. El Cabildo accedió a lo solicitado, pero no pudo evitar un malentendido que irritó a los franceses⁷⁶. Al coincidir con el día de la Ascensión de la Virgen, el Cabildo ordenó un repique general de campanas para conmemorar tan señalada festividad religiosa. Los franceses entendieron que el primer repique efectuado en honor a la Virgen fue más largo y de más calidad que el dedicado a San Napoleón; y ante el cariz de los acontecimientos, se llega a un acuerdo: cada repique duraría exactamente media hora y se harían alternos para evitar diferencias y problemas. Fue el último acontecimiento reseñable de la presencia francesa en Guadix. Quedaba prácticamente un mes para su salida definitiva.

SEPTIEMBRE DE 1812. LOS FRANCESES ABANDONAN GUADIX.

El 15 de septiembre de 1812 las tropas de Ballesteros avistan Granada mientras que Soult abandona la ciudad de la Alhambra camino de Murcia, no sin exigir antes a la ciudad una última y crecida contribución⁷⁷. Esa misma noche, las tropas comenzaban a salir al acorde de marchas militares, mientras la ciudad brillaba, encendidas todas sus luces. Con las primeras luces de la mañana, las últimas fuerzas que aún quedaban abandonan definitivamente Granada⁷⁸. En su retirada, camino de Levante, se les irán agregando las tropas acantonadas en

la región. El 22 de septiembre los franceses abandonan Guadix de manera precipitada. La expresión que encontramos en el libro de protocolos del escribano Lorenzo de Cañas es harto significativa “Día 22 de septiembre, fecha en la que se fueron los franceses. ¡Viva la libertad!”.

De esta manera, afirma Lafuente Alcántara, quedaron libres las provincias granadinas de la dura opresión en que habían estado por espacio de dos años y medio. A pesar de que la permanencia gala en el sur de Andalucía fue mucho más corta que en otras regiones de España, bastó para cubrir de luto a muchos pueblos y arruinarlos con derramas exorbitantes; porque la administración francesa, arbitraria y rapaz, convirtió a la rica Andalucía en un país yermo y afligido por la desolación y la miseria⁷⁹.

Ausentes ya los franceses, la ciudad abrazará la *Constitución de 1812* y manifestará su adhesión a Fernando VII. Las autoridades civiles propician el juramento público del texto constitucional. El programa de actos incluía, junto con el juramento de «La Pepa», un *Te Deum* y misa solemne. El Cabildo catedralicio designó al Arcediano y al canónigo Juan de Araoz para acudir a los actos; además en sesión capitular se acordó que, conforme al capítulo tercero del texto constitucional, se celebraría otra misa el mismo día en el que los miembros del Cabildo jurasen la Carta Magna⁸⁰. Este hecho tuvo lugar el domingo 15 de noviembre en la sala capitular, con asistencia de las dignidades capitulares, canónigos, prebendados, capellanes reales, sacristanes, pertiguero, campanero, acólitos y demás ministros del templo catedralicio. El manifiesto y oración panegírica estuvo a cargo del magistral Blas Timoteo Chiclana; y estuvieron presentes el gobernador militar, oficiales, regidores y juez de primera instancia⁸¹.

EL DÍA DESPUÉS.

Los problemas no acabarán con el abandono de las tropas francesas y el juramento solemne de la *Constitución de 1812*. Guadix es una ciudad empobrecida y arruinada, con su sistema productivo desmantelado y sus vecinos enfrentados. El abandono posibilita no obstante, una vuelta paulatina a la normalidad que se irá concretando en la restitución de las instituciones, la reconstrucción de edificios o la vuelta de los exiliados.

La presencia francesa dejó tras de sí un balance escalofriante: saqueos, expolios, cosechas arrasadas y destrozos importantes en inmuebles y edificios públicos. También se produce un deterioro de las relaciones entre los vecinos, al aflorar viejas rencillas y proliferar las denuncias contra los afrancesados, cuya consecuencia más inmediata será el inicio de un largo y penoso proceso de depuración.

En el plano urbanístico, la ciudad había sufrido la destrucción de gran cantidad de edificios civiles, religiosos y militares. Entre otros destrozos, la muralla que rodeaba toda la calle San Miguel quedó en estado ruinoso, como lo demuestran varios escritos de la época⁸². Ante la magnitud de los destrozos, la Intendencia Provincial intentará que el Cabildo contribuya junto al Ayuntamiento, al arreglo de una serie de edificios necesarios para el normal funcionamiento de la ciudad, como fue el caso de la alhóndiga, la carnicería y la casa de la matanza, el puente de la cuesta de Santo Domingo, o la ermita de San Sebastián. Sobre el estado de este edificio, su responsable, Jacinto Pérez, pide al deán y Cabildo una rápida actuación para rehabilitar el edificio ante “la ruina que a padecido la ermita y habitaciones del suplicante por el gran destroz que causaron en ellos los enemigos”⁸³. La guerra provoca también la ruina de bastantes familias acomodadas entre ellas la del novelista Pedro Antonio de Alarcón y Ariza⁸⁴.

El Ayuntamiento de Guadix se reunirá en cabildo el 27 de mayo de 1813 para hacer balance de las pérdidas sufridas por la ciudad, así como para denunciar ante la autoridad competente, las enormes carencias que tenían los vecinos⁸⁵. La corporación encabezada por sus alcaldes Vicente Ponce de León y Antonio José Prieto son los encargados de enumerar la lista de agravios y padecimientos⁸⁶.

Los munícipes recuerdan que Guadix y las poblaciones de su Partido, habían sufrido directamente los rigores de la guerra desde el 16 de febrero de 1810, fecha en la que entraron en la capital diocesana las tropas francesas, hasta el 20 de septiembre de 1812. El resultado era un balance desolador: “requisiciones, extracciones y multas, y ya en el destroz de sus casas, frutos y campos; y últimamente en la decapitación de algunos infelices vecinos, contando con todo ello un terror asombroso y resultando por consiguiente la miseria a que ha quedado reducido el vecindario por la falta de sus siembras y cosechas de vino y cáñamo, que son las bases únicas de su subsistencia por debajo de tráficos, comercio, fábricas e industrias”.

Las pérdidas de cereal se evalúan en unas 60.000 fanegas, las de vino en 19.000 arrobas. Los destrozos sufridos por los viñedos fueron tan importantes, que deberían transcurrir unos cincuenta años para la total recuperación de las cepas.

El Ayuntamiento advierte que en esta valoración no se incluía el acopio para forraje de la caballería que los franceses hicieron en 1811, tanto de las mieses de la vega como de los pueblos cercanos. También los accitanos tuvieron que acoger, desde el 22 de septiembre, a las tropas del general San Juan y las del coronel Santiago Val, de cuya manutención se responsabilizó en exclusiva a la ciudad de Guadix.

Para paliar esta complicada situación, el Ayuntamiento faculta a su alcalde primero para que acudiese ante la Diputación Constitucional de la Provincia, y en caso necesario ante las Cortes Generales, Regencia del Reino, jueces, tribunales, Intendencia del Ejército, e incluso ante el propio Rey, para informar de primera mano sobre los destrozos ocasionados por los franceses, así como de la crítica situación por la que pasaba la ciudad, en la que sus habitantes estaban haciendo enormes esfuerzos para suministrar alimentos y medicinas y asistencia sanitaria en el Hospital Real, a las tropas nacionales acantonadas. También se comisiona al alcalde primero Ponce de León, para que exija que las tropas que iban de paso hacia otros lugares no se alojaran exclusivamente en Guadix, sino que lo hiciesen también en otras poblaciones cercanas, como Diezma, Gor y Fiñana.

La derrota definitiva de las tropas francesas y su abandono de la Península es recibida con alegría en Guadix, siendo los propios vecinos los que en un escrito dirigido al Ayuntamiento, demanden una procesión general con San Torcuato y la Sagrada Espina, a la que asistirían todas las hermandades y cofradías de la ciudad⁸⁷. El Ayuntamiento comisiona a Manuel Rodríguez, Sebastián García Herrera y Lorenzo de Cañas, con objeto de solicitar al Cabildo que celebrase una procesión general, con la solemnidad que el acto requería. Ya en 1814, el Ministro de Gracia y Justicia enviará sendos decretos expedidos por la Regencia para que se celebrasen en las iglesias dos *Te Deum*: uno por la restauración de la monarquía en Francia, con Luis XVIII; y el otro, por el acuerdo firmado entre el Duque de Ciudad Rodrigo y los mariscales Soult y Souchet para la evacuación de todas las plazas y puntos que ocupaban en las provincias españolas durante los días 21 y 27 de abril. Por fin, la llegada de Fernando VII daría lugar a otro *Te Deum* el 19 de mayo de 1814, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas⁸⁸. Guadix en esos momentos es una pura fiesta que contrasta con la grave problemática social, económica y de convivencia que el conflicto había dejado.

LOS ACCITANOS AJUSTAN CUENTAS. EL PROCESO CONTRA AFRANCESADOS E INFIDENTES.

Miguel Artola utiliza el término de «afrancesados» para designar a los que durante la dominación francesa ocuparon cargos, juraron fidelidad al «intruso» o colaboraron con los ocupantes con fines diversos⁸⁹. Los primeros afrancesados fueron los representantes que acudieron a Bayona y, sin excepción conocida, prestaron el juramento. Luego que José penetró en su nuevo reino se multiplicó el número de colaboracionistas al exigir que todos los funcionarios –tanto militares como civiles–, eclesiásticos y los acreedores del Estado, le jurasen obediencia. Cuando en 1810 las tropas napoleónicas conquistaron Andalucía, se renovaron las exigencias en relación con los empleados de la región, aumentando de forma considerable el número de afrancesados.

Una vez que los franceses abandonan Guadix, el Juez de Primera Instancia, en virtud de los decretos de las Cortes de Cádiz y a consecuencia de las denuncias que efectúan numerosos ciudadanos, inicia causa pública de infidencia contra unos cuarenta vecinos, entre ellos los hermanos José, Juan Bautista y Pedro Antonio Aguilera; Antonio Dueñas, los hermanos Borja Navarrete, López Santisteban o Manuel de Torres. Curiosamente en esta extensa lista no aparecen personas tan significativas como Pedro Mateos Alfaro, regidor durante la ocupación francesa; Joaquín Mellado, José Villanueva y Taboada, corregidor en funciones de la ciudad, o Francisco Tárrago Riquelme, ex-corregidor de la villa de Vélez Málaga que había llegado de forma poco clara a Guadix⁹⁰; también echamos en falta algunos miembros del Cabildo catedralicio, que como hemos tenido ocasión de comprobar manifestaron abiertamente sus preferencias afrancesadas.

Concluido el largo proceso judicial, los acusados, que habían permanecido en prisión durante 90 días, saldrán absueltos entre la indignación de los accitanos y del propio Ayuntamiento, que consideró injustas las sentencias al no ser condenado ninguno de los encausados. El asunto, lejos de paralizarse, va a adquirir unas dimensiones preocupantes, ya que algunos vecinos, entre ellos determinados eclesiásticos, lo retoman con un interés inusitado, acusando abiertamente a los absueltos de infidentes; en su actitud contarán con el apoyo del propio Ayuntamiento de la ciudad, dominado por el denominado «sector patriota». Ambos grupos concitarán en torno suyo, corrientes de opinión irreconciliables. A partir de este momento se abren dos procesos; el de los tachados de infidencia que pretenden llevar a la cárcel a sus delatores, por denuncia falsa, y el de los patriotas que quieren revisar las sentencias absolutorias dictadas por el juez.

En 1814, el grupo patriota solicitará formalmente que se revise la causa por delito de infidencia contra los afrancesados. Será el propio alcalde, Antonio de Luque, quien eleve una exposición al Conde de Montijo relatando su particular visión de los hechos; el primer edil recuerda, que él mismo había sido uno de tantos vecinos que se marcharon por no aceptar la presencia francesa de la ciudad, y que a su regreso, fue elegido mayoritariamente por los accitanos para que desempeñase el cargo. Afirma que, pese a contar con la unanimidad de los electores, no pudo llevar a cabo una de las misiones más importantes de su mandato al verse prácticamente rodeado de abogados y escribanos sospechosos de infidencia; por lo que al no fiarse de ninguno de ellos, tuvo que acudir a José Pérez Chico, fiscal eclesiástico y abogado de los Reales Consejos, persona que respondía al perfil que buscaba el Alcalde: integridad moral e intelectual, y aceptación plena por el vecindario. El problema era que Pérez Chico no estaba facultado para causas criminales y por esta razón Luque pide su habilitación.

El 7 de junio de 1814, 59 vecinos elevan un escrito al Conde de Montijo exponiéndole que una vez que los franceses salieron de Guadix, la tranquilidad

no se había restablecido totalmente al constatar el envalentonamiento de los afrancesados, al que atribuyen la protección del Gobierno al despreciar, desde su punto de vista, las causas de infidencia abiertas en su día, por lo que habían pasado del temor a la audacia. Afirman que sólo la providencia había evitado un derramamiento de sangre, debido a su actitud. Los firmantes suplican que se eleve a conocimiento de Fernando VII la conducta de aquéllos a los que denominan “malos españoles” para que fueran desterrados de la ciudad o se les impusiera un castigo que contuviera sus abusos. Estiman que con una medida así evitarían problemas más graves a la par que volvería la paz y la tranquilidad a Guadix.

En la lista de denunciantes destacan tres grandes sectores: el comercial, con veinticuatro representantes, algunos de ellos arruinados por la ocupación francesa de la ciudad; un segundo sector importante sería el constituido por otros veintitrés vecinos con oficios y profesiones varias –sastres, escribientes, barberos, un médico, un abogado, y un boticario en bancarrota–; el tercer gran sector es el eclesiástico, avalado por diez miembros, de procedencia diversa –clero regular, parroquial y catedralicio–. Llama la atención la escasa presencia de profesiones liberales con un estatus alto, como abogados, notarios, médicos, boticarios, administradores e incluso militares; tampoco observamos la presencia del estamento señorial o nobiliario, pese a las cuantiosas pérdidas sufridas durante la guerra. El Conde de Montijo, antes de tomar cualquier decisión al respecto, solicitará información reservada, preferentemente a eclesiásticos, con la esperanza de que sus opiniones fuesen más equilibradas y neutrales.

El primer contacto lo establece con el obispo fray Marcos Cabello y López. Considera que en la ciudad, existe un mal clima entre el grupo afrancesado y el «patriota» o «popular», en especial tras la absolución de los primeros. Estima que el problema se circunscribía a los dos grupos mencionados, el afrancesado, que no excedía de veinte miembros; y el patriota, que en teoría podía aglutinar a los demás vecinos, pero en la práctica, la mayoría “estaba volcada en levantar sus negocios y atender sus quehaceres cotidianos, por lo que su número también era reducido”⁹¹. El Obispo propone que se envíe un juez de probada rectitud y solvencia, para apaciguar los ánimos y dictar una sentencia que satisfaga a todos.

El párroco de Santa Ana, Francisco Roldán, otro de los consultados por Montijo, echa un capote a los afrancesados al dudar que estos encausados mantuviesen una conducta delictiva.

Quizá el informe más mordaz y completo sea el que elabora Francisco de Casas, párroco del Sagrario. Considera escandaloso que se colocaran algunas noches hasta doce pasquines difamatorios contra los afrancesados, todo

ello consentido por el alcalde Antonio de Luque, quien incluso se negaba a borrarlos de las fachadas. Casas afirma que el Alcalde era desconocedor de los hechos, al haber estado ausente de la ciudad. Al alcalde segundo, señor Ochoa, lo tacha de colaboracionista, ya que “fue el mejor y más exacto ministro de postas, por postura voluntaria que hubo entre los franceses, de lo que hacía alardes”. Otros, como el regidor Manuel Rodríguez, volvió del exilio para someterse a los franceses. No es menos mordaz con los regidores Francisco Padilla y Antonio Hernández Liñán, quienes –denunciaba– sólo eran dos labradores que se dormían en los cabildos; mientras que del regidor Atanasio Ferrer, su feligrés, afirma cómo había destacado por ser un mal marido, peor padre y no buen vecino. De José de Moya, antiguo fraile, afirma que estaba considerado entre el vecindario como persona de genio sanguinario, carácter insolente, y “hablador caprichudo para ofender lo mismo al mejor general que al menor soldado”. A José Ortiz Casas, lo denomina joven fanático y entusiasta, mientras que del síndico Lucas López destaca su debilidad de carácter. A Lope Torcuato Fernández, lo acusa de ejercer su cargo de escribano por patrocinio del alcalde Luque, pese a no ser merecedor de ello y, no gozar de buena fama en Alcudia, lugar donde estuvo ejerciendo.

Francisco de Casas también pasará revista a las personas que habían firmado el escrito adjunto al municipal. De Antonio Vallejo, fiscal de las causas de infidencia, afirma que fue empleado por los franceses en Granada, en el departamento de Bienes Nacionales, desarrollando, según le habían comentado, una labor opaca. Fray José Sánchez, era el típico fraile revolucionario, “concubinario [...] y estando libre de la dominación francesa se sometió a ella en grupa de sus caballos”. De José Fernández Dólar, Juan Belver, Pedro de Soria y Juan López, dice que estaban encausados por el asesinato de Trujillo; mientras que Antonio María Sánchez era un eclesiástico fracasado que no pudo desempeñar cargos importantes. Tampoco queda libre de su devastador informe la opinión que tiene sobre José Pérez Chico: un eclesiástico sin estudios, “ni mas Colegio que la casa de su amo el Tesorero Heredero ya difunto, dio la cara al momento de publicarse la constitución por asesor general de los Alcaldes y Ayuntamiento; y principió a asesorar en causas civiles y criminales de toda clase [...] ni entre los Abogados que hay en el pueblo, ni entre los Eclesiásticos de jerarquía e ilustración, ni entre los particulares despreocupados, jamás ha tenido opinión”. Concluye, admitiendo su hartazgo de escuchar peticiones de sangre y decapitación para los perseguidos, que sembraban la alarma entre el vecindario; incluso, muchos de los firmantes, impedían que algunos vecinos honrados arrancasen de las paredes los pasquines. Casas insinúa que se cruzaban correspondencia con otros grupos de fuera, y advierte a Montijo que muchos accitanos habían abandonado la población y otros se disponían a hacerlo, pidiéndole que valorara si 49 vecinos podían representar a toda una ciudad.

Además del Obispo y párrocos accitanos, se pide opinión al magistral Blas Timoteo Chiclana, quien desplegó una gran actividad durante la ocupación francesa, colaborando en determinados momentos con las tropas napoleónicas. Chiclana residía en Guadix de forma ininterrumpida desde hacía 21 años, por lo que era una de las personas que podían emitir su juicio con mayor conocimiento de causa. El Magistral comienza afirmando que no dudaba de la buena fe y afán de justicia de los vecinos firmantes, pero su contenido era falso. Opina que en la ciudad no había verdaderos afrancesados, y que los tachados como tal, no eran precisamente santos de su devoción, ya que él mismo fue víctima, como otros tantos, de su avaricia y odio nada disimulado al Clero. Afirma que ambas facciones tenían intereses concretos desde el punto de vista económico, y añade que durante la ocupación había visto en unos y otros, actitudes muy variadas en las que se entremezcló la debilidad, bajeza, cobardía y participación de sueldos y trampas “para cargar sobre hombros ajenos la cruz de la guerra”⁹². Para el Magistral, la mayoría de los denunciantes se podían agrupar en “cuatro clérigos sencillos y mentecatos y 41 legos, ineptos para pensar, escribir ni intrigar en asunto alguno que no sea su taller, o mostrador”.

En definitiva, el prelado Marcos Cabello es quizá el único que condena abiertamente la actitud de los encausados, acusándoles de connivencia con los franceses, al mismo tiempo que disculpa en parte la actitud de los denunciantes. Los más duros contra estos últimos son los párrocos de Santa Ana y del Sagrario. Para Francisco Roldán, los patriotas sólo se mueven por odio y venganza; mientras que Francisco de Casas, quizá el de ideas más absolutistas, achaca gran parte de culpa a los aires que trae la *Constitución de 1812*. Por último, Chiclana señala como una de las causas fundamentales del problema, los nuevos aires que trae la Constitución de Cádiz, que posibilita el acceso a cargos públicos de personas poco relevantes y fácilmente moldeables.

Recabados los informes, el Conde de Montijo los remite al ministro del ramo, Pedro Macanaz, el 13 de agosto de 1814. En su misiva, Montijo considera necesario y urgente dictar una providencia que restablezca en Guadix el orden y tranquilidad del vecindario. El Conde de Montijo es partidario de adoptar medidas salomónicas: por un lado, propone el destierro de Guadix para los denunciantes, a una distancia mínima de ocho leguas, con encargo a las justicias para que velasen sobre su conducta; para los cuatro eclesiásticos que se suponía autores de los pasquines, sugiere recluirlos en un monasterio; para fray José Sánchez, esta reclusión debería ser en un convento que no estuviese en el Reino de Granada. Por otro lado, propone que se revisen las causas por infidencia en la Chancillería, y se emita una sentencia justa⁹³.

El Consejo de Estado dictará por fin una real orden con la intención de “cor-tar las desavenencias y partidos que agitan el espíritu de varias personas de esa

ciudad⁹⁴. Inmediatamente, se inicia el proceso contra el ex-trinitario fray José Sánchez, instruido por el fiscal especial Julián de la Sierra, que se desarrolló entre el 14 de octubre de 1814 y el 23 de noviembre del mismo año; el fraile será arrestado y confinado en la cárcel pública⁹⁵. El interesado recurrirá la sentencia, quedando libre de todo cargo mediante fallo emitido el 21 de marzo de 1815⁹⁶. El canónigo Araoz, y los religiosos Vicente Sánchez Ruiz de Alarcón, Manuel de Gámez, Antonio María Sánchez, Juan Berbel, y José Ferrel, fueron condenados a permanecer reclusos en sus casas –los conventos estaban en proceso de reconstrucción–. Sólo se les permitiría salir para dirigirse a la Catedral en sus horas correspondientes. Antonio González de Vallejo se exilia a la villa de Dúrcal, pues debía permanecer alejado de Guadix al menos quince leguas.

El proceso se alargó más de lo previsto. En diciembre de 1816, tres de los inculcados, antiguos patriotas, el abogado Antonio González de Vallejo, José Pérez Chico, fiscal eclesiástico del Obispado, y Antonio María de Araoz y Díaz, canónigo de la Catedral elevaron un recurso al Consejo de Estado, solicitando la revisión de sus condenas; se quejaban amargamente de que muchas de las personalidades que estuvieron de parte francesa durante la ocupación de la ciudad, salieron indemnes de todo proceso. El mismo sólo será admitido en parte, levantándose el destierro al licenciado Antonio González de Vallejo⁹⁷.

Quedaba pendiente otro asunto importante. Era el esclarecimiento del asesinato de Francisco Trujillo, acaecido en el tumulto popular del 11 de febrero de 1810. Como tuvimos ocasión de comprobar su denuncia había quedado aparcada durante la presencia francesa. De este asunto se encarga el presbítero Bernardo del Hoyo quien reinicia el expediente el 6 de diciembre de 1816⁹⁸. Se abren diligencias contra Berbel, Boleas, Belasco, y otros implicados en la muerte de Trujillo.

Antonio Dueñas y Vicente Ortega fueron testigos presenciales de los hechos. Afirman en su declaración que los responsables de la muerte se cobijaron en el Cortijo de Narváez; Ortega señala como uno de los responsables del asesinato al presbítero Juan Berbel que se hallaba en el Cortijo de Narváez, añadiendo que fue el propio Berbel quien con su actitud amedrentadora cohibió a los presentes. Ortega, no había delatado antes a los responsables por que “habiendo presenciado la muerte a horca que sufrió el alcalde, y creyendo sufrirían la misma muerte el cura y el sr. Berbell habían creído oportuno no complicarles en la causa”.

La declaración de Antonio Dueñas era aún mucho más precisa, pues “dijo que el presbítero don Juan Berbell fue el principal autor de la muerte de don Francisco Trujillo, ocurrencias y tumulto ocasionado, mediante a que habiendo llegado el declarante al Cortijo de Narváez con Vicente Ortega, después de ha-

ber sido cogido por Cristóbal Boleas, y sus compañeros con el pliego que conducía a Granada, entregando Boleas el pliego a D. Juan Berbell principió este después de haberlo leído a decir enfurecido y con voz alta 'viva Dios que picaros son todos los de Guadix', y otras expresiones que no tenia presentes, tanto que motivó el ánimo de todos los que allí se hallaban y principalmente el de Boleas, pues fue a matarle dos veces, la una con la escopeta y la otra con un cuchillo, lo que evitó Francisco Muriel". En 1821 el expediente instruido por la muerte de Trujillo, se va a sobreseer definitivamente ya que su anciana madre, que residía en Alcalá la Real, en un gesto encomiable de bondad, desistió de emprender acciones legales contra los responsables de la muerte de su hijo.

Las heridas de la presencia francesa tardaron largo tiempo en cicatrizar, su incidencia había sido muy grande en una ciudad pequeña como Guadix, en la que prácticamente todos los vecinos se conocían. Los principales acontecimientos de la guerra estuvieron presentes en la memoria colectiva de los accitanos durante prácticamente todo el siglo, como se pone de manifiesto en las obras del propio Alarcón, o en las referencias al conflicto que se recogen en los protocolos notariales, libros de actas de instituciones, cofradías y hermandades, o en la propia prensa local. Los últimos flecos del asunto, ya avanzada la centuria, coincidirán en su cronología con los albores de un nuevo asunto, igualmente grave, como fue el Trienio Constitucional, pero esto ya escapa al planteamiento de este artículo.

NOTAS

1. Cfr. AYMES LEE, Jean-René. *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*. México: Siglo XXI, 1974, p. 12.
2. Cfr. ARTOLA GALLEGU, Miguel. «La España de Fernando VII. La Guerra de la Independencia y los orígenes del constitucionalismo». En MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.). *Historia de España*. Madrid: Espasa Calpe, 1978, t. 22, v. 1, p. 129.
3. *Ibidem*, p.137.
4. DUFOUR, Gérard. *La Guerra de la Independencia*. Madrid: Historia 16, 1989, p. 67.
5. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), caja 3333. Documentación de obispos (1790-1818). *Comunicación del obispo fray Marcos Cabello López al Deán y Cabildo Catedral* (Guadix, 24 de julio de 1808).
6. Cfr. ARTOLA GALLEGU, Miguel. *Op. cit.*, p. 390.
7. A.H.D.Gu., caja 15/A. Ordenes Reales (1808-1812). *Comunicación de la Junta Suprema y Central de Gobierno al Obispo de Guadix* (Madrid, 3 de octubre de 1808).
8. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Estado, leg. 3, exp. 23-96. *Oficio de la ciudad de Huéscar a la Junta General Suprema de Gobierno* (Huéscar, 12 de noviembre de 1808).

9. A.H.D.Gu., caja 3339. Documentación de Obispos (1701-1896). *Oficio del obispo fray Marcos Cabello al Deán y Cabildo Catedral* (Guadix, 12 de octubre de 1808).
10. A.H.N. Estado, leg. 60-H, ff. 142-180. *Real Orden de la Junta Suprema de Gobierno a través de su secretario Martín de Garay* (Sevilla, 1 de enero de 1809).
11. A.H.N. Estado, leg. 62-C, ff. 152-156.
12. A.H.N. Estado, leg. 78-B, exp. 258. La Junta Local estaba compuesta por los miembros siguientes: Rafael Aynat Sala, Vicente Ramos García, fray Diego del Río, Basilio Navarrete y Blázquez, José Martos Maldonado, Sebastián de Guindos, Rodrigo Muñoz y Ruiz, Lorenzo de Ortiz y Francisco Trujillo; actuaba de secretario José Ruiz. En el año 1809 la Junta Local de Gobierno la integraban Antonio de Robles, Antonio Casalos, Rodrigo Muñoz, Rodrigo Muñoz y Ruiz, Sebastián de Guindos, José Ruiz Maldonado, José García de Castro, Francisco Trujillo, fray Diego del Río y José Fernández; actuaba de secretario José García Fernández.
13. A.H.D.Gu., caja 3333. Documentación de Obispos (1790-1818), pza. 7. *Oficio del obispo Marcos Cabello López al Deán y Cabildo Catedral* (Guadix, 24 de junio de 1808).
14. Cfr. REY JOLY, Celestino. «Los regimientos granadinos de la Guerra de la Independencia»: *La Alhambra. Revista quincenal de Artes y Letras*, 268-270 (Granada, 1909), pp. 197-198, 218-222 y 243-245.
15. Vid. MARTÍNEZ RUIZ, Adolfo. *El Reino de Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada: Diputación, 1977, p. 56.
16. Cfr. ASENJO SEDANO, Carlos. *Torcuato Tárrago y Mateos (primer borrador para su biografía)*. Guadix: Archivo Histórico Municipal, 1995, p. 10.
17. Archivo de la Real Chancillería de Granada, leg. 4358, nº 122. *Auto dado por Tiburcio González* (Granada, 13 de mayo de 1809).
18. A.H.D.Gu., caja 15/A. Órdenes Reales (1808-1812). *Real Orden de la Junta Suprema al obispo de Guadix* (Los Santos de Maimón, 14 de noviembre de 1808).
19. A.H.N. Estado, leg. 38-F-G, f. 450. *Real Orden, de 28 de noviembre de 1808*.
20. A.H.D.Gu., caja 15/A. Órdenes Reales (1808-1812). *Real Orden de la Junta Suprema de Gobierno al Obispo y Cabildo Catedral de Guadix* (Sevilla, 8 de febrero de 1809).
21. A.H.N. Estado, leg. 78-A, exp. 119. Granada, 14 de junio de 1809.
22. A.H.N. Estado, leg. 22-G, f. 6. Sevilla, 25 de abril de 1809.
23. Cfr. GALLEGO BURÍN, Antonio. *Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1923 [ed. facsímil, Granada: Universidad, 1990, p. 64].
24. A.H.D.Gu. *Libro 36 de Actas Capitulares (1803-1809)*, cabildo de 12 de diciembre de 1808, f. 811.
25. A.H.N. Estado, leg. 78-A, exp. 119. Granada, 13 de abril de 1809.
26. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.P.N.Gu.). *Acta a petición de Torcuato González de Ballexo, ante Lorenzo de Cañas* (Guadix, 18 de enero de 1809), f. 8.
27. A.H.D.Gu., caja 993. Correspondencia Oficial (1716-1860). *Comunicación de D. Miguel de Azanza al Presidente y Cabildo catedralicio de Guadix* (Andújar, 24 de enero de 1810).

28. A.H.D.Gu., caja 15/A. Órdenes Reales (1808-1812). *Provisión del Consejo por la cual manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto en que se establece un Consejo de Regencia de España e Indias, en la forma que se expresa* (Cádiz, 7 de febrero de 1810).
29. *Ibidem*. *Oficio de la Secretaría del Consejo de Regencia al Presidente y Cabildo catedralicio de Guadix* (Cádiz, 27 de febrero de 1810).
30. Cfr. MARTÍNEZ RUIZ, Adolfo. *Op. cit.*, p. 81.
31. *Ibidem*, p. 84.
32. Cfr. GALLEGO BURÍN, Antonio. *Op. cit.*, p. 62.
33. *Ibidem*, p. 66.
34. ASENJO SEDANO, Carlos. *La Guerra de la Independencia y otras noticias del siglo XIX*. Guadix: Escaccium, 1986, p. 33.
35. A.H.N. Consejos, leg. 3471, pza. 22. *Expediente formado en virtud de real orden, con la que se remite al Consejo para el uso conveniente, de la causa seguida, ante el Corregidor de la ciudad de Guadix; y el Delegado del ordinario ecco. de la misma, contra el Presbítero don Juan Belver por habersele inculcado en el tumulto popular ocurrido en la misma el 11 de febrero de 1810, y muerte dada al Regente de la Real Jurisdicción D. Francisco Trujillo*. El expediente fue reanudado por Bernardo del Hoyo el 6 de diciembre de 1816. Los hechos fueron denunciados por Nicolás de León, comisario de policía de la ciudad, el 4 de abril de 1810.
36. ALARCÓN Y ARIZA, Pedro Antonio de. «El Carbonero Alcalde». En ALARCÓN Y ARIZA, Pedro Antonio de. *Historietas Nacionales*. Madrid: Espasa Calpe, 1986⁵, pp. 11-25.
37. Hemeroteca del Museo Casa de los Tiros de Granada (H.C.T.). *Gazeta del Gobierno de Granada*, 5 (20 de febrero de 1810), p. 17. Esta publicación abre de esta forma su información sobre la presencia francesa en Guadix: “Hoy han entrado en esta ciudad las tropas francesas, con lo que se ha restablecido la tranquilidad”.
38. Archivo de la Real Chancillería de Granada. *Cuenta partición y adjudicación de los bienes correspondientes a la testamentaría del Sr. Don Luis María Guiral y Barradas, Marqués y Sr. que fue de la villa de Diezma, que falleció sin herederos el 8 de mayo de 1811*. Muchas de sus posesiones no pudieron repartirse en el momento de su muerte porque la presencia francesa provocó graves daños y pérdidas en su patrimonio. Vid. también, A.P.N.Gu. Protocolo de Lorenzo de Cañas (Guadix, 12 de enero de 1813), f. 7, donde se hace mención al extravío y deterioro de sus bienes muebles e inmuebles durante la ocupación francesa; sus albaceas, Francisco Llorente, cura de Santiago de Guadix, y Manuel López, beneficiado de San Miguel, afirman que sus bienes “habían sufrido extravío por las turbulencias y crítica situación en que se ha visto esta comarca por la Guerra que sufre el Reino”.
39. A.H.D.Gu., caja 826, pza. 31. Cuentas de Fábrica de la parroquia de Santiago de Guadix (1811-1834). *Frutos de 1813 que comprenden hasta el fin de junio de 1814, dadas por su mayordomo don José Julián de Casas* (Guadix, 26 de noviembre de 1813).
40. El 19 de noviembre de 1810 se nombró responsable del Hospicio al magistral Blas Timoteo Chiclana, quien a su vez delega el cargo en Lorenzo Valenzuela. El personal

del centro se redujo a su mínima expresión, pues sus cuatro miembros ni siquiera percibirán sus sueldos respectivos.

41. A.H.D.Gu., caja 1045. *Certificación de Lorenzo Valenzuela, rector del Real Hospicio de Guadix, sobre las aportaciones de D. Salvador Verzín y D. Torcuato Dávalos, para curar franceses enfermos* (Guadix, 24 de septiembre de 1812).
42. A.H.D.Gu. *Libro 37 de Actas Capitulares (1809-1815)*, cabildo de 6 de julio de 1811, f. 93.
43. *Ibidem*, cabildete de 12 de marzo de 1811, f. 76. En esta sesión, el Cabildo rechaza cualquier contribución económica para atender a los enfermos en el domicilio del médico Juan Mora, médico nombrado por los franceses en detrimento del cirujano titular Andrés Padial. Con el paso del tiempo y ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, el Cabildo asumirá la petición.
44. Archivo Parroquial de San Miguel. *Libro 6 de Defunciones (1810-1834)*.
45. Archivo Parroquial del Santiago. *Libro de Defunciones (1809-1813)*.
46. Archivo Parroquial de Santa Ana. *Libro 8 de Defunciones (1810-1851)*.
47. Archivo Parroquial del Sagrario. *Libro 10 de Defunciones (1797-1837)*.
48. Las causas de mortalidad más frecuentes recogidas en los libros de defunciones de los archivos anteriormente mencionados eran tabardillo y escarlatina; y a una distancia muy considerable se situaban terciana, sobreparto, calentura, viruela y asiento.
49. Vid. CASTILLO CANO, José. *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la Guerra de la Independencia en la ciudad (1797-1814)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1987, p. 123.
50. H.C.T. *Gazeta del Gobierno de Granada*, 38 (1 de mayo de 1810), p. 149.
51. CABELLO LÓPEZ, Fr. Marcos. *Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Guadix y Baza, publicada á los fieles de su diócesi en el año de 1812*. Granada: Vicenta Moreno, 1812.
52. A.H.D.Gu. *Libro 37 de Actas Capitulares (1809-1815)*, cabildo de 2 de abril de 1810, ff. 52-53.
53. *Ibidem*, cabildete de 28 de abril de 1810, f. 57. Para el viaje se dispuso de la cantidad de 6.000 reales, que se gastaron de la forma siguiente: 1.485 reales en manutención, 344 reales por el alquiler del coche y la dieta del cochero, y otros 2.686 reales en gastos diversos.
54. A.P.N.Gu. Protocolo de Lorenzo de Cañas (1807). *Ampliación del testamento de Antonio María de Yegros* (Guadix, 16 de octubre de 1811), f. 320. Yegros modificará su testamento debido a las vejaciones que sufre durante la ocupación francesa. En el mismo agradece las atenciones que le dispensan a su ama, María Sánchez Mariscal y su capellán, Carlos de Freyla.
55. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Oficio de Pascual Quiles Talón al Obispo de Guadix y Baza* (Granada, 3 de noviembre de 1812). Marcos Cabello envió a Pascual Quiles una lista de los eclesiásticos que dieron "muestras de su fidelidad y patriotismo", y eran merecedores de obtener cualquier tipo de prebenda y beneficio.
56. Cfr. CARAYOL GOR, Rafael. *Orce. Apuntes de su historia*. Baza: 1993, p.192. El caso de Orce resulta paradigmático, pues el Mayordomo de Fábrica pagó doce reales al alarife José Zapata "por lodar la puerta y ventana de la bóveda de la iglesia.

Allí, junto al silencio de los sacerdotes enterrados y al agua que manaba cerca de sus cimientos, fueron ocultados muchos bienes y documentos de la iglesia [...]. Así se salvaron de la rapiña del francés”.

57. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Oficio de Pascual Quiles Talón al Obispo de Guadix y Baza* (Granada, 3 de noviembre de 1812).
58. *Ibidem*. *Memorial en favor de D. Juan García Rabaneda, presbítero* (Guadix, 7 de noviembre de 1816).
59. A.H.D.Gu., caja 1046. Reales decretos, oficios y órdenes reales (1752-1846). *Testimonio de María del Carmen Tenorio, vecina de Ferreira, sobre la conducta del párroco D. Juan Guerrero* (Guadix, 21 de julio de 1814).
60. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Oficio de Pascual Quiles Talón al Obispo de Guadix y Baza* (Granada, 3 de noviembre de 1812).
61. H.C.T. *Gazeta del Gobierno de Granada*, 10 (9 de marzo de 1810), p. 37.
62. H.C.T. *Gazeta del Gobierno de Granada*, 70 (21 de agosto de 1810), p. 279.
63. Cfr. MORENO ALONSO, Manuel. *Sevilla napoleónica*. Sevilla: Alfar, 1995, p. 55. El autor afirma que ninguna otra ciudad española puede encontrar un elenco comparable de manifestaciones y realizaciones en pro de la causa napoleónica.
64. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). Subsistencias (1810-1811). *Oficio de la Junta Municipal de Guadix al Ylmo. Sr. Presidente y Cabildo de esta Sta. Ygª. Cathedral* (Guadix, 13 de abril de 1811).
65. *Ibidem*. *Oficio del Presidente y Cabildo Cathedral a los Ill^{mos}. Sres. Presidente y Municipalidad de Guadix* (Guadix, 13 de abril de 1811).
66. H.C.T. *Gazeta del Gobierno de Granada*, 139 (Granada, 23 de abril de 1811). La donación consistió en la elaboración de un dulce que reproducía una fuente con cuatro caños que regaban las cuatro partes del Universo. En el manantial se leía lo siguiente: “LA EMPERATRIZ / MARIA LUISA”.
67. A.H.D.Gu., caja 15/A. Órdenes Reales (1808-1812). *Comunicación de Fernando de Osorno al Cabildo Cathedral de Guadix* (Granada, 8 de enero de 1811).
68. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Relación de los granos suministrados a las tropas francesas* (Guadix, julio de 1811).
69. A.H.D.Gu., caja 3126. Cathedral de Guadix. Rentas diversas (1599-1838). *Oficio del Cabildo Cathedral de Guadix al Sr. Corregidor de esta ciudad* (Guadix, 7 de agosto de 1812). El Cabildo comunicó al Corregidor que Leroy había ordenado, para el día siguiente, 600 bestias para transportar 1.500 fanegas de grano a Granada. El Corregidor contestó afirmando que era imposible reunir 600 bestias, ya que el Comisario de Guerra de Guadix tenía pedidas otras 3.000.
70. A.H.D.Gu., caja 1048. Documentos varios (1584-1899). *Gaceta de Madrid*, 5 (5 de enero de 1812), p. 20. En este número se afirma que la mayoría de los miembros de los ejércitos de ambos generales desertaban con objeto de hacer grupos guerrilleros, calificados por la *Gaceta* de esta forma: “Las guerrillas y las partidas armadas son especulaciones como los armamentos de corsarios que viven de lo que coge, mientras las escuadras se mueren de hambre. ¡Bravo método filantrópico para arruinar los pueblos con corsarios terrestres, que antiguamente se llamaban bandidos!”.

71. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Granos de frutos sacados de los alhoríes para el sustento de las tropas francesas a lo largo del año 1810. Certificación del Ayuntamiento de Fiñana* (julio de 1811). En Cabildo celebrado el 9 de octubre de 1811, los miembros asistentes muestran su preocupación por los continuos asaltos que sufren los arrieros que transportan grano a Guadix, especialmente los procedentes de Fiñana. El último asalto se había saldado con una pérdida de 63 fanegas y 16 celemines de cebada, en el lugar conocido como el «Ventorrillo del Manco».
72. En estos días, D. Pedro Bringas, capitán ayudante segundo de Estado Mayor, realizó un ligero croquis de las inmediaciones de Guadix, concretamente durante los días 10 y 11 de julio. El croquis tiene una escala aproximada de 1:72.000 que corresponde a una escala de 1 legua (93 mm.). Sus dimensiones son de 43 x 27,5 cm.; proyección plana, estando representado en planimetría a color y orografía por sombreado a trozos. Contiene 16 signos convencionales para explicar el contenido del croquis. Se conserva en la Cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército, en Madrid.
73. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Oficio de Francisco Tárrago Riquelme, presidente de la Junta Local de Sanidad al Presidente y Cabildo Catedral de Guadix* (Guadix, 12 de febrero de 1812).
74. *Ibidem. Oficio del Cabildo Catedral de Guadix a D. Francisco Tárrago Riquelme* (Guadix, 20 de febrero de 1812).
75. *Ibidem. Oficio de Juan Bautista Aguilera, corregidor municipal al Presidente y Cabildo eclesiástico* (Guadix, 12 de agosto de 1812).
76. *Ibidem. Oficio del Cabildo Catedral de Guadix a Juan Bautista Aguilera, corregidor municipal* (Guadix, 15 de agosto de 1812).
77. Cfr. VIÑES MILLET, Cristina. *Granada ante la invasión francesa*. Granada: Ayuntamiento, 2004, p. 84.
78. *Ibidem*, p. 85.
79. Cfr. LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel. *Historia de Granada, comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*. Granada: Sanz, 1846, t. 4 [ed. facsímil, Granada: Universidad, 1992].
80. A.H.D.Gu. *Libro 37 de Actas Capitulares (1809-1815)*, cabildete de 9 de octubre de 1812, ff. 76-77.
81. *Ibidem*, cabildo de 10 de noviembre de 1812, ff. 79-80. En otra sesión celebrada cinco días más tarde (ff. 81-82), se recoge el juramento de los miembros de la Catedral, encabezado por el deán Vicente Ramos García, al que le siguen los canónigos Pablo Ruiz López, Miguel Raigón, Andrés Anaya, Pantaleón Álvarez Cienfuegos, Blas Timoteo Chiclana, José Alfonso Castellanos, Carlos Marín y Antonio María Araoz; los racioneros Juan de Ortega, Bernardo del Hoyo, Manuel García Baquero, Benito Caballero y Martín Sancho Arroyo, secretario capitular; los capellanes reales Agustín de Mesa, Torcuato Jordán, Manuel de Gámez, Torcuato Ortega, José Pérez Chico; el sacristán Francisco García y Sebastián Mirantes, Andrés Quevedo, pertiguero, Benito Montellano, campanero; Juan Moya y José Ratia, seises.

82. A.P.N.Gu. Protocolo de Lorenzo de Cañas (1816-1817). *Providencias efectuadas a instancias de Luis Rodríguez Usero* (Guadix, 15 de octubre de 1816), ff. 390-392.
83. A.H.D.Gu., caja 3221. Invasión francesa (1805-1814). *Petición de Jacinto Pérez Upa, ermitaño de la ermita de San Sebastián al Ilustrísimo Sr. Deán y Cabildo de Guadix* (Guadix, 30 de julio de 1814). El ermitaño aduce que custodió, con grave peligro para su vida “mas de treinta arrobas de balas de fusil [...] pisándolas a los franceses hasta entregarlas en manos de los Españoles”.
84. A.H.D.Gu., caja 972. Correspondencia oficial. Cabildo (1771-1887). *Petición de D^{ña}. Josefa Carrillo, viuda de don Antonio de Alarcón, vecino y regidor perpetuo que fue de esta ciudad, al Ill^{mo}. Sr. Deán y Cabildo Catedral* (Guadix, 14 de abril de 1814). La petición es de la abuela del novelista Pedro Antonio de Alarcón, cuya familia sufrió negativamente la presencia francesa en la ciudad. Doña Josefa manifestaba “siendo como es notoria su indigencia y la de su crecida familia se halla con dos de sus hijos en el estado de aplicarlos a el Estudio de Gramática pero con el dolor de no poderlos sostener”, solicitando por tanto, “que se concediera a dos de sus hijos, Pedro de 16 años y José de 14, la distinción de ayudantes de la catedral y de residentes en el Seminario en cuanto hubiese una vacante”. Con ello realizarían gratis sus estudios. Carlos Asenjo Sedano afirma, en el prólogo de *El niño de la bola* (Guadix: Ayuntamiento, 1990), que esta situación por la que pasa la familia, al final de la presencia francesa, fue la que inspira a Alarcón la obra reseñada.
85. A.P.N.Gu. Protocolo de Lorenzo de Cañas (1813). *Poder especial del Ill^{mo}. Ayuntamiento de Guadix al Sr. don Vicente Ponce de León, su Alcalde Primero* (Guadix, 27 de mayo de 1813), ff. 114-119. Además de sus alcaldes, Ponce de León y Antonio José Prieto, componían el consistorio accitano los regidores, Manuel Rodríguez, Andrés Padial, Francisco Padilla, Miguel Espigares, Luis Serrano, Sebastián de Herrera y Manuel Ruiz. El síndico personero era Miguel Valero.
86. Cfr. CONTRERAS RAYA, Antonio. «Apuntes para la historia de un conflicto bélico»: *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 4 (Guadix, 1991), pp. 132-133.
87. A.H.D.Gu., caja 3139. Cabildo. Correspondencia oficial (1810-1829). *Escrito dirigido al Ayuntamiento Constitucional de Guadix, firmado por 38 personas y encabezado por Torcuato José Dávalos, Francisco María Largacha, Antonio Fernández y Eusebio Caballero* (Guadix, 27 de septiembre de 1813).
88. *Ibidem*. *Oficio del Ayuntamiento Constitucional de Guadix al Deán y Cabildo Catedral* (Guadix, 17 de mayo de 1814).
89. Cfr. ARTOLA GALLEGO, Miguel. *Op. cit.*, p. 311.
90. Para profundizar en un mejor conocimiento de los personajes mencionados, vid. ASENJO SEDANO, Carlos. *Torcuato Tárrago...*
91. A.H.N. Consejos, leg. 3170, exp. 43. *Comunicación de fray Marcos Cabello López, obispo de Guadix al Conde de Montijo* (Guadix, 11 de agosto de 1814).
92. *Ibidem*. *Informe de Blas Timoteo Chiclana, magistral de la Catedral al Exc^{mo}. Conde del Montijo* (Guadix, 11 de agosto de 1814).
93. *Ibidem*. *Exposición del Conde de Montijo al Exc^{mo}. Sr. D. Pedro Macanaz* (Granada, 13 de agosto de 1814).

94. A.H.D.Gu., caja 16/A. Órdenes Reales (1812-1818). *Real Orden del Consejo de Estado comunicada al obispo de Guadix, fray Marcos Cabello y López* (Madrid, 11 de octubre de 1814).
95. A.H.D.Gu., caja 1046. Reales decretos, oficios y órdenes reales (1752-1846). *Testimonio de verdad de José Lara y Pozo, vicesecretario de Cámara del Sr. Obispo* (Guadix, 23 de noviembre de 1814).
96. A.H.D.Gu. *Libro 37 de Actas Capitulares (1809-1815)*, cabildo de 20 de junio de 1815, ff. 365-366.
97. A.H.D.Gu., caja 3409. Documentación Catedral. Cartas del Obispo (1599-1925). *Oficio de Bartolomé Muñoz, del Consejo de Estado, al Obispo de Guadix* (Madrid, 2 de diciembre de 1816).
98. A.H.N. Consejos, leg. 3471, pza. 22. *Expediente formado en virtud de real orden, con la que se remite al Consejo para el uso conveniente, de la causa seguida, ante el Corregidor de la ciudad de Guadix; y el Delegado del ordinario eclesiástico de la misma, contra el Presbítero don Juan Belver por habersele inculcado en el tumulto popular ocurrido en la misma el 11 de febrero de 1810, y muerte dada al Regente de la Real Jurisdicción D. Francisco Trujillo.*